REPORTE VENEZUELA / 5 de julio de 2018 /



BOLETIN DE NOTICIAS DESDE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA



¿A QUIÉNES Y POR QUÉ SANCIONA ESTADOS UNIDOS?

Con información de Telesur, Internet y agencias.

La excusa más frecuente de EEUU para aplicar sanciones contra países son las acusaciones y "preocupaciones" de Washington sobre supuesta violación de derechos humanos, ausencia de democracia y terrorismo. La política de aplicación de medidas coercitivas unilaterales, conocidas como "sanciones" -ideada durante la I Guerra Mundial- viola la Carta de las Naciones Unidas, y esconde un agresivo modelo de intervención. Supone el uso de la coerción y la presión sobre las economías de aquellos países que Washington considera "enemigos". Se trata de la reedición de la vieja ambición hegemónica, el nuevo gran garrote de la diplomacia estadounidense, en un contexto en que ya EE.UU no controla el mundo a su antojo. Más allá de la retórica que la justifica en nombre de la "democracia", las sanciones son un instrumento de guerra, diseñado para hacer sufrir a pueblos con el fin de doblegar Estados soberanos. Conozca aquí algunos de los países afectados por esta perversa estrategia.

Sanciones: una política de guerra

La política de sanciones nació en 1917 durante la I Guerra Mundial legitimada por la Ley estadounidense de "comercio con el enemigo" que castigaba a aquellos países, personas y empresas que hacían negocios con las naciones con las que EE.UU había entrado en conflicto.

A partir del fin de la Segunda Guerra Mundial, - aprovechando la debilidad de la mayoría de los países del mundo y escudándose en el anticomunismo-Estados Unidos usó su poder económico, militar y los organismos financieros para sancionar a los Estados que no se alineaban a sus intereses económicos y estratégicos.

La excusa más frecuente para aplicar sanciones, es decir, tomar medidas de retaliación y agresión a la economía de un país, han sido la supuesta violación a los derechos humanos, los señalamientos de "Estado fallido", la ausencia de "democracia" y el terrorismo. Ese discurso ha sido aplicado para justificar medidas unilaterales y coercitivas en muchos países en los que EE.UU. ha alentado, financiado y protegido a regímenes dictatoriales.

El antecedente de más remoto en aplicación de esta política data de la I Guerra Mundial, cuando EEUU aplicó a varios países "sanciones por transacciones con el enemigo", mediante la Ley *Trading with the Enemy Act* (TWEA, 1917).

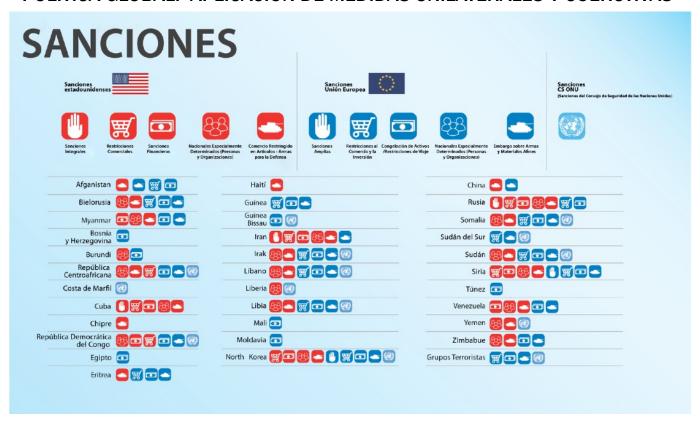
Desde 1977, la aplicación de "sanciones" se enmarca jurídicamente en el estatuto brindado por la Ley de Poderes de Emergencia Económica Internacional (IEEPA) de los EEUU, que autoriza al presidente a aplicar dichas medidas, y en la Ley de Emergencias Nacionales de 1976 que formaliza el poder del Congreso de ejercer control sobre los Poderes de Emergencia del presidente.

En América Latina, en el período de postguerra, las sanciones económicas han sido un instrumento de intervención e injerencia, usadas para "castigar",

extorsionar y desestabilizar a gobiernos que plantearon algún tipo de obstáculo a la expansión de intereses estadounidenses. Tales son los casos del gobierno de Arbenz en Guatemala en 1954, Cuba a partir del triunfo de la Revolución Cubana, el caso del gobierno de Joao Goulart en Brasil, de Salvador Allende en Chile en el período 1970-1973, o de Nicaragua en los años 80.

Formalmente, buena parte de las sanciones se aplicaron en el marco de la Ley de Asistencia Extranjera de 1961, Ley que siguió siendo el paraguas para sanciones aplicadas a países en conflicto con EEUU en Medio Oriente, la Unión Soviética y ex Unión Soviética, África, etc., entre las décadas de 1980 y 1990. Cuba es uno de los países en los que las sanciones están basadas en múltiples leyes y antecedentes, entre otras, la FAA y la TWEA.

POLÍTICA GLOBAL: APLICACIÓN DE MEDIDAS UNILATERALES Y COERCTIVAS



PAÍSES DONDE EE.UU HA APLICADO MEDIDAS COERCITIVAS UNILATERALES (SANCIONES)

REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DE COREA

En 1950, con la entrada de Estados Unidos a la Guerra de Corea (entre Corea del Norte y Corea del Sur), se introdujeron las primeras sanciones económicas contra la república Democrática de Corea (Corea del Norte), uno de los países más afectados por la política sancionadora de EE.UU.

Las sanciones contra la RPDC se mantienen hasta hoy en día. En 1995 y 1996, las sanciones se "suavizaron" relativamente en materia de suministro de energía y acceso a financiamiento. Sin embargo, en 2013, luego de la expansión del programa pacífico nuclear, las sanciones se reforzaron, enfocándose el suministro de armas y el sistema financiero. EE.UU. pretendía aumentar la presión sobre Pyongyang y obligar al Gobierno norcoreano a negociar con la excusa de "evitar que las intenciones nucleares de ese país se consolidaran". La RDC no ha cedido nunca ante los chantajes de Washington.



CUBA

Más que simples sanciones administrativas, el Gobierno norteamericano mantiene desde comienzos de los años 60 un bloqueo económico, comercial y financiero contra Cuba.

En febrero de 1959, con el triunfo de la *Revolución Cubana*, al no someterse ésta a los dictados de Washington, el

Gobierno de **Dwight Eisenhower** aplicó las primeras sanciones contra la isla, mantenidas y ampliadas por **John F. Kennedy**, en respuesta a la nacionalización y medidas de control de empresas estratégicas del Estado y compañías estadounidenses en la isla.

En principio, las sanciones estaban asociadas con la disminución de las importaciones de azúcar de la isla. EE.UU. retiró el apoyo político y militar a todos los países que apoyaban a Cuba. Unos meses más tarde se prohibió el envío de todo tipo de artículos, excepto alimentos y medicamentos.

En febrero de 1962, la Casa Blanca recrudeció las medidas y el bloqueo llegó a ser casi total. Ese mismo año, Cuba -bajo presión y exigencia de EE.UU- fue expulsada de la Organización de los Estados Americanos (OEA). Desde 1966, se prohibió a los ciudadanos estadounidenses visitar Cuba bajo pena de hasta 10 años de cárcel y multas considerables.

En 1996 se aprobó una ley que incluía sanciones a las empresas extranjeras que tuvieran relaciones comerciales con Cuba (*Ley Helms-Burton*). En 2000 se

EL bloqueo a Cuba

Desde comienzos de los años 60,
Estados Unidos impuso a Cuba un
feroz bloqueo económico,
financiero y comercial con el
objetivo de ahogar la economía de
la isla y propiciar la caída de la
Revolución cubana Desde
entonces, cada año las Naciones
Unidas votan una Resolución que
exige la eliminación del bloqueo y
que obtiene un masivo respaldo
con la sola excepción de EEUU e
Israel.

decidió utilizar las cuentas congeladas por 120 millones de dólares para el pago de la "compensación a las víctimas del terrorismo cubano".

Según autoridades cubanas, el daño económico ocasionado al país asciende a más de un billón de billones. Un informe del Gobierno cubano indica que sólo desde enero de 2009 hasta junio de 2014, la administración de Barack Obama había obligado a 36 entidades estadounidenses y extranjeras a pagar casi 2,6 miles de millones de dólares por relacionarse con Cuba y otros países.

El 26 de noviembre del 2013, la Sección de Intereses de Cuba en Washington anunció el cierre temporal de los servicios consulares debido a la negativa del banco estadounidense M&T a operar las cuentas de las misiones diplomáticas cubanas en EE.UU. En febrero de 2014 las sucursales de la compañía Pricesmart varias naciones del Caribe, se negaron a realizar ventas a ciudadanos cubanos no residentes en esos países, incluido el personal diplomático acreditado, poniendo en evidencia la extraterritorialidad del bloqueo.

A finales de 2014, EEUU reconoció el fracaso del bloqueo contra Cuba, y acordó con el gobierno revolucionario la reanudación de conversaciones para la normalizar las relaciones diplomáticas. No obstante, con la llegada de *Donald Trump* a la casa Blanca, los acuerdos alcanzados durante el Gobierno de *Barack Obama* quedaron prácticamente sin efecto.



IRÁN

La Revolución Islámica que depuso a *Mohammad Reza Shah Pahlevi* el 11 de febrero de 1979, fue objeto de sanciones por EE.UU. que apoyaba el sangriento régimen del Sha de Irán, por los grandes negocios petroleros que el gobernante permitía a las transnacionales. En 1979, EE.UU. congeló los activos iraníes y las

reservas de oro en sus bancos en respuesta a la toma de la Embajada estadounidense en Teherán y estableció sanciones a las empresas extranjeras que violaran las restricciones.

En 1984, se instauró una prohibición a la emisión de créditos a Irán por parte de las instituciones financieras internacionales. En 1987, el comercio entre EE.UU. e Irán se canceló completamente.

Para 1995 las sanciones fueron "suavizadas" e Irán empezó a recibir productos estadounidenses a través de terceros países. En 1996, Washington decidió que cualquier país que invirtiera más de 20 millones de dólares en el sector energético de Irán sufriría sanciones, que incluían la prohibición de la actividad interbancaria, la pérdida de licencias de exportación y la exportación de equipos a EE.UU., entre otras.

En 2012 hubo otra ola de sanciones dirigida contra bancos iraníes, empresas e individuos asociados con la industria nuclear pacífico de Irán. Tras el acuerdo alcanzado sobre sobre el programa nuclear iraní, el

Gobierno de Obama intentó aliviar las sanciones, sin embargo, el Donald Trump anunció su incremento.

IRAQ

Las sanciones comerciales en contra de Iraq fueron impuestas en 1990- en medio de la Guerra del Golfo- al prohibir la importación de cualquier mercancía, excepto alimentos y medicinas, y la exportación de petróleo y sus derivados.

Desde la llamada primera guerra del Golfo en 1991, el Consejo de Seguridad de la ONU prácticamente privó al país del control sobre extensas zonas del territorio en el norte y sur, donde se crearon "zonas de distensión".

En 2003, una vez que invadió Iraq con la excusa de que poseía armas de destrucción masiva, EE.UU anunció un posible levantamiento unilateral de sanciones para esquivar las sanciones de la ONU. De su parte, las sanciones de la ONU no se levantaron hasta 2010. Doce años de duras sanciones (1991-2003) fueron una forma de debilitar la capacidad económica y militar del Gobierno iraquí hasta que EE.UU y sus aliados tuvieron la certeza de poder invadir el país.

YUGOESLAVIA

En 1991, durante el conflicto en los Balcanes (la destrucción de la ex Yugoslavia), el *Consejo de Seguridad de la ONU* adoptó una serie de resoluciones que imponían sanciones contra Yugoslavia, las cuales fueron respaldadas por EE.UU. Se bloqueó la compra de armas y se congelaron las cuentas bancarias en el exterior.

Por su parte, EE.UU introdujo en 1998 una serie de sanciones selectivas contra personas, bloqueando todos los permisos, licencias, activos y cuentas de estos ciudadanos en su país.

Además, en caso de incumplir las sanciones se preveían multas para las empresas de más de 500.000 dólares o el doble de los beneficios recibidos como consecuencia de la infracción, y para las personas, el castigo era de más de 250.000 dólares, o el doble de la cantidad de beneficios producto de la infracción.

BIRMANIA

En 1997, las empresas estadounidenses perdieron el derecho a invertir en este país y a los miembros de la junta militar se les negó la entrada a EE.UU., dadas las sanciones por supuestas violaciones a los derechos humanos.

En 2003, las sanciones se hicieron más estrictas. Se prohibieron todas las importaciones procedentes de Birmania y los activos de ese Gobierno en EE.UU. fueron congelados. Incluso, los representantes norteamericanos fueron instruidos para votar en contra de los préstamos a ese país asiático ante las instituciones financieras internacionales. Sin embargo, la licencia general número 14B permite a supuestas organizaciones humanitarias y religiosas sin fines de lucro en Birmania recibir financiamiento del Gobierno estadounidense.

ZIMBABUE

Las sanciones se introdujeron en 2002. Sus activos fueron congelados y se les prohibió viajar entrar a suelo estadounidense, aunque no lograron el efecto deseado.

Las autoridades de Zimbabue afirman que la crisis económica en el país africano es producto de las sanciones de la comunidad internacional, lideradas por EE.UU y Europa.

BIELORRUSIA

En 2004, el Senado de EE.UU. aprobó la "Ley para la Democracia en Bielorrusia" en la que los legisladores exigieron de manera ilegítima e ilegal que Bielorrusia les informara sobre su suministro de armas y tecnología. También se ofreció la asignación de fondos para "apoyar los procesos democráticos" en el país, con el fin de desestabilizar al gobierno legítimamente constituido.

Con el tiempo las sanciones fueron constantemente reforzadas. En 2011, se amplió el número de funcionarios bielorrusos, a los que se estableció un régimen de sanciones financieras y de visa. Entre las personas afectadas se encuentran el presidente *Alexánder Lukashenko*, sus hijos Víctor y Dmitri, así como periodistas, funcionarios, fiscales y jueces.

SIRIA

En 2004, las restricciones estaban relacionadas con las acusaciones infundadas de un supuesto apoyo a organizaciones terroristas. Al Gobierno sirio se le acusó de desarrollar armas de destrucción masiva y de ayudar a rebeldes en Iraq. Todo esto a pesar del conocido apoyo y financiamiento de EE.UU. a grupos terroristas como el Daesh.

Las cuentas de varios individuos y compañías en Estados Unidos fueron congeladas, las exportaciones de casi todo tipo de bienes, excepto alimentos, medicinas y

algunos repuestos, fueron prohibidas. También se interrumpió el tráfico aéreo.

En 2010, el presidente Obama refrendó las sanciones mientras manifestó que las políticas de Siria "suponen una amenaza importante y muy poco común contra la seguridad nacional, la política exterior y la economía de Estados Unidos".

REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO

Fueron introducidas en 2006 y extendidas en varias ocasiones. La enviada especial de la ONU Margot Wallström acusó en 2010 a las fuerzas militares del Gobierno de la República Democrática del Congo de ser culpables de violaciones y asesinatos. Se les impuso sanciones a los activos y operaciones de las personas señaladas como violadores de derechos humanos.

SUDÁN

En 2007, unas 30 compañías sudanesas perdieron la posibilidad de mantener relaciones comerciales con EE.UU. y de recibir fondos de los bancos estadounidenses, y sus activos congelados en los bancos norteamericanos.

El Gobierno de Sudán exhortó en febrero de 2015 a Estados Unidos a reconsiderar sus sanciones unilaterales contra el país debido a que afectan intereses del pueblo sudanés y la situación económica de ese país.

Estados Unidos. por su parte, anunció la flexibilización de las sanciones al permitir la exportación de equipo y

software de comunicación personal, incluyendo teléfonos inteligentes y computadoras portátiles.

El Gobierno norteamericano también lo incluyó en su "lista de países que patrocinan el terrorismo".

SOMALIA

Las sanciones contra Somalia surgieron como consecuencia de acusaciones estadounidenses respecto a las acciones del grupo extremista Al-Shabab y se introdujeron en 2010.

Al-Shabab controlaba entonces parte de la capital del país y todo el sur de Somalia. Los funcionarios estadounidenses sospechaban que la agrupación tenía nexos con Al Qaeda, grupo terrorista creado por el propio Gobierno norteamericano.

A los civiles sospechosos de apoyar al grupo militante les fue negada la entrada a Estados Unidos y sus activos fueron congelados.

LIBIA

En 2011, el presidente *Barack Obama* impuso sanciones comerciales y financieras contra Libia. Las restricciones afectaron a una serie de bancos y empresas de propiedad estatal que no estaban autorizadas a hacer negocios en territorio estadounidense.

Las sanciones fueron parte del plan de asalto a Libia por parte de la coalición occidental que además armó y entrenó a los terroristas que ayudaron a derrocar y asesinar al presidente *Muammar Gaddafi*, con la ayuda militar de la OTAN.

Libia se encuentra sumido en el caos y la violencia política, mientras las potencias occidentales, a través de las empresas transnacionales hacen negocios con el petróleo y los recursos naturales del país africano.

COSTA DE MARFIL

EE.UU. impuso en 2011 sanciones contra el presidente de Costa de Marfil, *Laurent Gbagbo*, su esposa y sus simpatizantes, luego de que en algunas ciudades del país africano fueran canceladas las elecciones y tras acusaciones de violaciones a los derechos humanos.

En los años 70, Costa de Marfil era una de las economías más fuertes de África. En los 80 y los 90 surgieron problemas económicos y políticos que resultaron en una guerra civil para el 1999. Las sanciones de EE.UU. prohibían el comercio con personas u organizaciones que aportaban armamento o asistencia al país.

LÍBANO

Bajo la excusa de contrarrestar a personas que "socavaban la soberanía del Líbano", se impusieron sanciones en 2012 que estipulan la prohibición de entrada a territorio estadounidense, así como la congelación de activos y operaciones financieras.

UCRANIA

En marzo de 2014 se impusieron sanciones contra funcionarios, el presidente *Víktor Yanukóvich* y el político *Víktor Medvedchuk*, tales como la restricción de entrada a EE.UU. y congelación de activos.

En febrero se implantó la prohibición de visados para cerca de 20 funcionarios de alto nivel del Gobierno de Ucrania y otros ciudadanos. Las sanciones vinieron luego de que la administración de Obama propiciara el golpe de Estado que depuso a Yanukóvich y dividiera al país.

YEMEN

En 2012, durante la guerra civil en ese país, EE.UU. impuso sanciones contra las personas que pertenecían al gobierno. Se les negó la entrada a Estados Unidos, y los activos en EE.UU. fueron congelados.

En noviembre de 2014, Obama impuso nuevas sanciones contra Yemen que incluyeron el congelamiento de los bienes que puedan tener bajo jurisdicción estadounidense funcionarios del gobierno yemení, y se prohibió a ciudadanos y entidades estadounidenses llevar a cabo transacciones financieras.

SUDÁN DEL SUR

En 2014, con el trasfondo de los enfrentamientos entre el Gobierno de Sudán del Sur y grupos rebeldes, EE.UU. activó sanciones.

Las limitaciones implicaron la congelación y confiscación de activos de personas "involucradas en actividades ilícitas". También, se les prohibió a los ciudadanos y empresas de Estados Unidos tener relaciones financieras con estos individuos.



En 2017, Donald Trump impuso sanciones a Rusia por "interferir" en la elección presidencial donde fue electo, sin presentar pruebas.

RUSIA

Cuando se consumó el golpe de Estado contra Yanukovich, algunas regiones del este y el sur de Ucrania abogaron por su independencia. En este sentido, el presidente ruso Vladimir Putin promulgó la incorporación de la República de Crimea y del puerto de Sebastopol a la Federación de Rusia, previamente ratificado por el Consejo de la Federación, reunificando el país con esta región que le perteneció hasta 1954.

En marzo de 2014, Estados Unidos anunció la imposición de medidas restrictivas contra las autoridades rusas. Washington y la Unión Europea justificaron las sanciones tras la acusación contra Moscú de "violar" la soberanía y la integridad territorial de Ucrania.

Rusia rechazó las acusaciones y aseguró que el referendo sobre la independencia de Crimea se hizo bajo la observación de entidades internacionales, por tanto, cumplió con todas las normativas al respecto. El nuevo primer ministro de Crimea, Serguéi Axiónov, fue víctima de las sanciones. Se le negó la entrada a EE.UU. y sus activos en el extranjero fueron congelados.

La lista de las personas que tienen prohibida la entrada a EE.UU. contiene los nombres de varias docenas de funcionarios estatales rusos.

En agosto de 2014, Rusia respondió con sanciones a la UE y EE.UU. con medidas restrictivas para el sector agrícola y alimentario.

Rusia: Un juego peligroso

A pesar de que Europa, siguiendo a EEUU, ha dictado sanciones diplomáticas a la Federación Rusa, en el fondo, países como Alemania han reforzado su vinculación a la economía rusa y particular al desarrollo de gigantescos proyectos energéticos.

El 12 de septiembre, el presidente de EE.UU., Barack Obama, indicó que su Gobierno impondrá nuevas sanciones sectoriales a Rusia. "Vamos a profundizar y ampliar las sanciones contra el sector financiero, energético y de defensa de Rusia. Estas medidas van a incrementar el aislamiento político de Rusia, así como los costes económicos", declaró Obama en ese momento. El mandatario estadounidense acusó a Moscú de desestabilizar, "incluida la presencia de tropas rusas fuertemente armadas en el este de Ucrania".

Entre las empresas sancionadas por Obama se encuentran: Gazprom Neft; Lukoil, Rosneft, Gazprom, Surgutneftegaz, Transneft, Rostec y la corporación aeroespacial Oboronprom.

Se restringió igualmente el acceso al mercado de capitales para varios bancos rusos, reduciendo el plazo de los préstamos hasta 90 días. Estas medidas abarcarán a las entidades financieras Sberbank, Banco de Moscú, Gazprombank, Rosseljozbank, Vneshekonobank y VTB. Adicionalmente, fueron colocadas en la lista varias empresas de defensa, científicas y de investigación y desarrollo.

Por su parte, la UE también impuso sanciones al servicio de préstamo e inversión de cinco bancos rusos: Sberbank, VTB, Gazprombank, VEB y Rosseljozbank. Las compañías residentes en la UE ya no podrán solicitar créditos a estas entidades bancarias rusas. Además, se prohíben las operaciones de emisión de obligaciones y otros valores con vencimientos de más de 30 días.

Asimismo, la Unión Europea llevó a 119 los nombres en su lista sancionatoria para Rusia al incluir a otras 24 personas.

El 03 de marzo de 2015 el presidente de Estados Unidos anunció la prórroga de las sanciones contra Rusia por un año, como mecanismo de presión para forzar al Kremlim a aceptar las políticas desarrolladas por occidente en Ucrania, en amenaza a la soberanía del Estado ruso.

El 02 de marzo de 2016, las sanciones impuestas por EE.UU. contra Rusia por el conflicto en Ucrania fueron prorrogadas por el presidente Barack Obama hasta después del 6 de marzo de 2016.

De acuerdo al decreto presidencial, las acciones de Rusia representan "una amenaza inusual y extraordinaria a la seguridad nacional y la política exterior de Estados Unidos".



La agresión a Venezuela tiene un solo objetivo: tomar control del petróleo y de las grandes riquezas naturales del país.

VENEZUELA

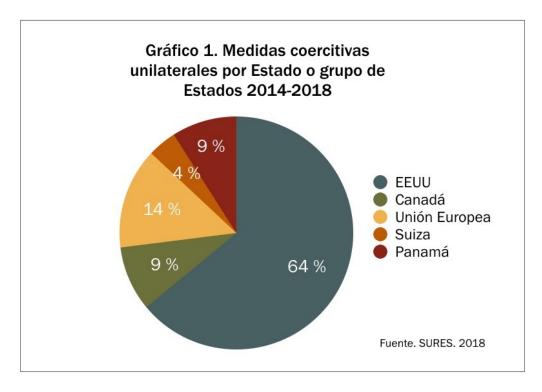
El 18 de diciembre de 2014 el presidente estadounidense Barack Obama firmó sanciones contra Venezuela, tras la aprobación de una ley por parte del Congreso de su país. Se inicia así la aplicación masiva y sistemática de medidas de agresión, acoso y persecusión, contra la economía de Venezuela.

Las sanciones consisten en la congelación de activos y prohibición de funcionarios y propries a los que las

visados para funcionarios venezolanos a los que las autoridades estadounidenses señalan como supuestos responsables de violaciones a los derechos humanos en las protestas golpistas registradas entre febrero y mayo de ese año en Venezuela. Las protestas violentas, cuyo objetivo era derrocar al presidente Nicolás Maduro, dejaron un saldo de 43 fallecidos.

En marzo de 2015, Barack Obama emitió una orden ejecutiva en que declaró la "emergencia nacional" por el "amenaza inusual y extraordinaria" que supone Venezuela para la "seguridad estadounidense" y se mostró "preocupado" por lo que denominó "los esfuerzos del gobierno venezolano para aumentar la intimidación sobre adversarios políticos", en una clara intromisión en los asuntos internos de Venezuela.

Estas medidas son otra muestra de la política hostil de EE.UU. contra Venezuela, desde que llegó a la presidencia el comandante *Hugo Chávez* con la *Revolución Bolivariana*.

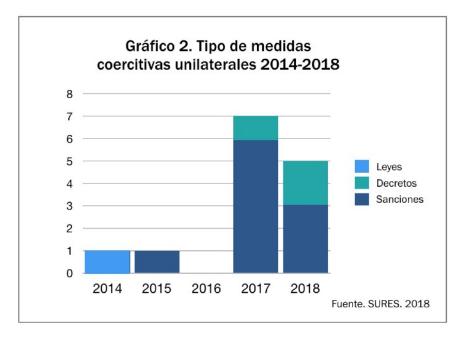


Bajo la presidencia de Trump EEUU ha aplicado cuatro rondas de sanciones a Venezuela en dos años, escalando la política iniciada por Barack Obama.

En el año 2016, *Barack Obama* extendió por un año la declaratoria de "emergencia nacional" sobre Venezuela, alegando que este país "erosiona los derechos humanos" y "persigue a sus dirigentes políticos".

En una carta a los líderes de la Cámara de Representantes y el Senado, Obama señaló que es "necesario continuar la emergencia nacional declarada en la orden ejecutiva 13692 con respecto a la situación en Venezuela", que el mandatario había ordenado en marzo de 2015.

Desde entonces las medidas coercitivas unilaterales contra Venezuela no han hecho más que aumentar, incluyendo desde personas y funcionarios hasta organismos públicos, así como empresas públicas y privadas, incluyendo sus cuerpos directivos.



Desde 2014 se han emitido catorce actos jurídicos: leyes, decretos o normas sancionatorias contra la República Bolivariana de Venezuela.

El Departamento del Tesoro decidió el 13 de febrero de 2017 anular la visa al entonces vicepresidente venezolano *Tareck El Aissami*, confiscar propiedades y le prohibió realizar transacciones financieras o comerciales con i n s t i t u c i o n e s estadounidenses.

Lo mismo ha hecho EEUU con altos representantes del Estado venezolano, como el Presidente del Tribunal Supremo de Justicia, la presidenta del Poder Electoral, el Ministro de la Defensa, y la presidenta y el presidente de la Asamblea Nacional Constituyente.

El Gobierno de Donald Trump ha ratificado dos veces el decreto de Barack Obama y ha ejecutado cuatro rondas de sanciones contra Venezuela en menos de dos años, accionando incluso al presidente de la República, *Nicolás Maduro*.

EE.UU ha establecido medidas de bloqueo financiero a todas la operaciones de deuda de Venezuela y ha ordenado a los bancos norteamericanos el cierre de cuentas que posee la República para sus operaciones de comercio exterior.

Las medidas restrictivas y de boqueo en el sistema financiero ha afectado la adquisición de cargamentos de

alimentos y de medicamentos, así como otros bienes esenciales para el país, como materia prima para la industria nacional.

BLOQUEO DE ACCESO A MEDICINAS

El ciclo de vacunación 2017-2018 experimentó un retraso de cuatro meses debido al bloqueo que ha retrasado la compra de vacunas. Como consecuencia, Venezuela ha visto elevarse la tasa en algunas enfermedades

A las medidas unilaterales u coercitivas se han unido Canadá y la Unión Europea que han dictado medidas restrictivas contra altas autoridades del Estado y han avalado el sabotaje a la economía y al comercio internacional de Venezuela.